

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 234/2011

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar Inicialmente el Modificado del Proyecto de Urbanización de "Santo Domingo" (MPU.SD) promovido por la Junta de Compensación del PERI "Santo Domingo".

Segundo.- Solicitar los siguientes informes:

- Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente.

- Compañía suministradora EMACSA.

- Compañía distribuidora Sevillana ENDESA.
- Oficina de Arqueología del Servicio de Proyectos de esta Gerencia Municipal de Urbanismo.

Tercero.- Advertir a los Promotores que para la recepción de la urbanización deberá estar cumplimentado lo que establece el informe de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de fecha 4 de abril de 2006, referente al Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales cuya competencia es del órgano municipal de Protección Civil.

Cuarto.- Someter el expediente del Modificado del Proyecto de Urbanización a información pública por plazo de quince días, con notificaciones personales a los propietarios afectados y publicación en el Tablón de Anuncios y periódico de ámbito provincial, así como en el B.O.P.

Córdoba, 28 de diciembre de 2010.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.